



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Acta N° 3

CIUDAD Y FECHA: Bogotá D.C. 15 de noviembre de 2018

HORA: 11:00 a.m. a 12:20 p.m.

LUGAR: Oficina Dirección - Piso 15 DADEP

ASISTENTES: Arquitecta **Nadime Yaver Licht**, Directora.
Arquitecto **Guillermo Enrique Ávila Barragán**, Subdirector de Registro Inmobiliario-SRI
Doctor **Pedro Alberto Ramírez Jaramillo**, Subdirector de Administración Inmobiliaria de Espacio Público-SAI
Doctora **Halma Zoe Fernández Gómez**, Subdirectora Administrativa Financiera y de Control Disciplinario
Doctor **Isaías Sánchez Rivera**, Jefe Oficina Asesora de Planeación
Ingeniero **Julio Alexander Hernández Martínez**, Jefe Oficina de Sistemas
Doctor **Luis Domingo Gómez Maldonado**, Jefe Oficina Asesora Jurídica
Doctora **Andrea Niño**, Asesora de la Subdirector de Administración Inmobiliaria de Espacio Público-SAI
Doctor **Roger Alexander Sanabria Calderón**, Jefe Oficina Control Interno.

- ORDEN DEL DÍA:
1. Instalación del Comité.
 2. Seguimiento al acta anterior y compromisos.
 3. Seguimiento al Plan Anual de Auditoría 2018
 4. Presentación de temas contables.
 5. Temas de Índice de Transparencia por Bogotá.
 6. Seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo a septiembre 30.
 7. Resultados del Plan de mejoramiento Institucional a septiembre.
 8. Varios (Implementación MIPG - Tres líneas de defensa. Auditoría SSST. 1er Comité 2018 (Cierre PAA 2018 y Aprobación PAA 2019) - Política de Riesgos. Procuraduría. Encuesta de Desarrollo Organizacional - SG. Encuesta Evaluación OCI).

DESARROLLO

1. INSTALACIÓN DEL COMITÉ.

Siendo las 11:00 a.m., el Dr. Roger Sanabria inició el Comité verificando y manifestando que existe quorum para debatir y decidir, e informa a los asistentes que el Comité estará presidido por la Directora de la entidad, Doctora Nadime Yaver Licht, quien acto seguido dio apertura al mismo iniciando con la aprobación del acta anterior y su seguimiento, así:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Acta N° 3

2. SEGUIMIENTO AL ACTA ANTERIOR Y COMPROMISOS.

- a) El doctor Roger Sanabria manifiesta que la Oficina de Control Interno tenía el compromiso de hacer la publicación del Plan de Mejoramiento por Procesos del primer semestre, que es el que surge producto de las auditorías que realiza la OCI, este fue publicado en la Página Web y se envió el archivo mediante correo electrónico con las observaciones pertinentes, de acuerdo con lo consignado en el aplicativo CPM, a los responsables.

Manifiesta adicionalmente que, para el segundo semestre se deben cargar todas las observaciones en el aplicativo antes mencionado, tenemos tres auditorías especiales en el segundo semestre (debido a que los auditores de sistemas y de las áreas misionales culminaron su contrato en julio), las cuales tienen observaciones para la Oficina Asesora de Planeación-OAP, la Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario, la Oficina Asesora Jurídica y la Oficina de Sistemas. Las áreas misionales no tuvieron observaciones debido a que el contrato de la persona que hace auditoría en los temas misionales quedó para la siguiente vigencia.

- b) Frente al compromiso que asumieron los líderes de proceso de revisar, ajustar, actualizar y formalizar la documentación publicada en el Sistema Integrado de Gestión-SIG, la única área que efectuó reporte fue la Subdirección de Registro Inmobiliario que ya realizó el inventario de sus procesos y procedimientos y se encuentra en proceso de actualización, por solicitud de la Directora, esta labor debe quedar culminada antes de finalizar el año y se presentarán los resultados en el primer Comité de la siguiente vigencia (enero de 2019), en el que además se presentarán los resultados consolidados de la vigencia 2018 y se aprobará el Plan Anual de Auditoría-2019. Con base en lo anterior, la OAP procederá a realizar la actualización del Mapa de Procesos.

El jefe de la Oficina de Control Interno informa que el proceso de Evaluación y Control tiene lista y actualizada toda la documentación, sin embargo, se decidió no proceder con su formalización y publicación dado que la Función Pública efectuó una actualización de las guías de auditoría y la de los roles de las Oficinas de Control Interno que serán socializadas el 12 de diciembre, una vez analizados estos documentos se realizarán los ajustes a que haya lugar y se procederá al cargue de la documentación en el SIG.

3. SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2018

La OCI en observancia a los 5 roles realizó durante el tiempo comprendido entre julio a octubre, seis informes de Ley siendo el más representativo el informe cuatrimestral pormenorizado, cargado oportunamente en la página web, en el cual se presenta la gestión detallada de la entidad durante esos 4 meses, y contiene información proveniente de la Oficina Asesora de Planeación junto a comunicaciones, la Oficina de Sistemas y la Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario (SAF). Los requerimientos

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Acta N° 3

de la Alcaldía que se atendieron fueron cuatro, tres auditorías especiales que fueron una a los proyectos de inversión de apoyo de la Defensoría del Espacio Público (1066, 1122 y 7503), otra al sistema de información SIDEP 2.0 de la Oficina de Sistemas y un informe de Almacén, manejado por la SAF.

4. PRESENTACIÓN DE TEMAS CONTABLES.

Sobre el particular, se informa que la OCI presentó a la Dirección y demás áreas el informe de seguimiento a la implementación del Nuevo Marco Normativo Contable y que nuevamente tendremos visita de seguimiento por parte de la Dirección Distrital de Contabilidad, que ya realizó una visita de seguimiento dejando unos compromisos para la segunda que será adelantada el 4 de diciembre, con la contadora de la entidad.

Como resultado del informe, se establece un nivel de avance en la depuración contable de 60%, al respecto, la Subdirectora de la SAF comenta que no se ha ejecutado oportunamente el cronograma de las áreas misionales y están pendientes algunas tareas de la Oficina de Sistemas para poder cumplir, por ejemplo, el cargue de información se está haciendo manualmente en un Excel, es decir, que la depuración no está retrasada por la SAF.

El Doctor Roger comenta que el proceso de depuración se va a verificar desde la Alcaldía teniendo en cuenta el objetivo misional de la entidad y el impacto en los estados contables del Distrito y será objeto de auditoría por parte de los entes externos de control a nivel Distrital, lo que posiblemente podría influir en el fenecimiento de la cuenta en la próxima auditoría de regularidad, además menciona que lo que hace falta es conexión de todas las áreas y el apoyo especialmente de la Oficina de Sistemas para que se ajusten los tres módulos y que SAI y SRI empiecen a realizar el cargue de lo que se puede a la fecha para así incrementar el porcentaje.

La Directora pregunta por qué no se ha podido cumplir y solicita a los demás miembros tomar cartas en el asunto, el Subdirector de la SRI explica que existen algunas dificultades como el tema de las contabilización y avalúo de las edificaciones y comenta no se han hecho levantamientos arquitectónicos de las mismas, quedando como conclusión definido el **compromiso** que las áreas involucradas adelanten una reunión para esclarecer las situaciones y pactar una nueva fecha de entrega de sus responsabilidades, que permita avanzar en el cumplimiento y dejar la trazabilidad del caso y documentar debidamente las situaciones que impidan lograr el 100%.

Se establece otro **compromiso** para el Subdirector de Administración Inmobiliaria relacionado con la creación de un procedimiento para el saneamiento de entrega, que debe ser formalizado antes de terminar la vigencia y presentarlo en el Comité de enero.

5. TEMAS DE ÍNDICE DE TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ.

El Doctor Roger comenta que ya inició la medición del índice de transparencia de la vigencia 2018 y parte de 2019, ya están revisando de manera preliminar en los meses de noviembre



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Acta N° 3

y diciembre todo lo que está en la página web y realizando llamadas y consultas a la entidad, por lo que solicita que el nivel Directivo y Asesor transmita esta información para mejorar la atención de los canales de comunicación, situación que persistirá dando una segunda oportunidad durante los 2 primeros meses del próximo año.

También reitera el compromiso que se tiene con el Señor Alcalde de subir 5 puntos en la calificación, recordando que hay una acción de mejora con plan definido en el aplicativo CPM, donde todos tienen la responsabilidad de cargar evidencias y realizar seguimiento a la información que debe estar actualizada en la página web.

Informa que se debe tener cuidado con posibles migraciones en la página web de la entidad en estas fechas, que pudiesen afectar la verificación y que se va a revisar, entre otros, rendición de cuentas, Código de Integridad y la socialización e interiorización del mismo (responsabilidad de Talento Humano), la entrega del informe de gestión de la Defensoría del Espacio Público al Concejo de Bogotá (Acuerdo 05 de 2000) que se debe de presentar en los 3 primeros meses con publicación en la página web de la entidad. En relación con este último punto todos los presentes adquieren el **compromiso** con la Directora de presentar un informe preliminar de la gestión del año el 17 de diciembre, para que planeación inicie la consolidación y así generar oportunamente un informe de alta calidad.

Adicionalmente, la Oficina de Sistemas (por medio del funcionario encargado de la página web) y la Oficina Asesora de Planeación (por medio de la funcionaria que realiza seguimiento al cumplimiento del plan de mejoramiento de transparencia) adquieren el **compromiso** de agendar y adelantar reunión con los enlaces de todas las áreas para responsabilizar y verificar faltantes de información en la página, sobre la cual está haciendo el seguimiento de Transparencia por Bogotá.

6. SEGUIMIENTO A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO A SEPTIEMBRE 30-18.

El Doctor Roger comenta que seis de las metas tienen un porcentaje adecuado de avance al cierre del tercer trimestre del año, menciona que aunque el jefe de la OAP envía puntualmente cada semana los informes de los porcentajes, hay dos metas que están quedando rezagadas, la primera (98) Actualizar el Plan Maestro de Espacio Público con 64% y la segunda y más preocupante es la (100) Recuperar 134 Estaciones de Transmilenio con 27 % de las cuales es responsable la Subdirección de Administración Inmobiliaria.

La Directora solicita al Subdirector y la asesora de la SAI, comentando que hay dificultades en materia de contaminación visual, basuras, vendedores ambulantes y el tema de ruido en los espacios públicos de la ciudad y poco apoyo se tiene por parte de la fuerza pública por falta de personal, lo que incide en la ocupación de los puentes peatonales y las estaciones de Transmilenio, los responsables señalan que se trabaja en el asunto y que se programan frentes de seguridad con todos los alcaldes locales.



COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Acta N° 3

El Doctor Roger aconseja que todo debe estar muy bien documentado para evitar posibles incumplimientos, especialmente frente al cumplimiento de la recuperación y en la medida de que no se pueda hacer o se haga y se vuelva a invadir, dejar la trazabilidad y evidencias del caso porque el incumplimiento de una meta puede traer consecuencias negativas para la entidad además de afectar la imagen institucional.

7. RESULTADOS DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL.

El Doctor Roger comenta que el plan ha mejorado notablemente, ya se está haciendo uso completo de la herramienta CPM en todas las áreas y los enlaces saben cómo se cargan las evidencias, actualmente el plan está conformado por acciones implementadas para superar los hallazgos producto de 2 Auditorías del año 2017 (Cod. 29 - 12 hallazgos con 19 acciones y Cod. 216 - 24 hallazgos con 92 acciones), y 3 auditorías de 2018 (Cod. 39 - 24 hallazgos con 31 acciones, Cod. 503 - 10 hallazgos con 14 acciones y la Cod. 504 - 3 hallazgos con 3 acciones), para un total de 73 hallazgos y 159 acciones.

A la fecha del presente Comité se ha cumplido el 72% del plan (114 acciones), y se encuentran pendientes 43 acciones que representan el 28% del Plan, de las cuales finalizan 15 antes del 31 de diciembre así: 7 de SAI, 7 de Jurídica y 1 de Sistemas, las restantes 28 son en su mayoría de SAI (Auditorías 2016, 39, 503 y 504) y están incluidos hallazgos con incidencias disciplinarias y el fiscal.

Se recomienda a los responsables manifestarles a los enlaces que tengan la disposición de atender a la Oficina de Control Interno al momento de realizar los seguimientos para no generar un desgaste administrativo ni reprocesos y que carguen las evidencias completas y oportunamente. Se recuerda que en la siguiente Auditoría de regularidad nos van a evaluar todas estas acciones.

9. VARIOS

a) Implementación MIPG - Tres líneas de defensa.

En este punto el jefe de la OCI comenta que es preciso aclarar, conocer, socializar y poner en práctica lo antes posible en la entidad las tres líneas de defensa concebidas en el marco del MIPG, la idea es sacar un documento a través de la OAP como líder de la implementación, Oficina que ya se encuentra trabajando en el proyecto de resolución de creación del Comité de Gestión y Desempeño, que se encuentra en etapa de ajustes y retroalimentación por parte de las áreas, por lo que se hace un llamado para que todos apoyemos a la Oficina Asesora de Planeación ya que se unifican los comités en uno solo, en los cuales todos están de alguna manera involucrados. El Doctor Roger comenta que este comité contendrá los demás comités, por lo cual es importante realizar un buen análisis antes de suscribir el acto administrativo por parte de la Dirección.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Acta N° 3

b) Auditoría SSST.

Se solicita la colaboración a toda la entidad, dado que no se ha llegado ni a la mitad de encuestas diligenciadas frente al total de funcionarios, lo que demuestra poco interés y promoción en el tema, por parte de los jefes al interior de las áreas. Se informa que la última semana de noviembre se entrevistará a los funcionarios de la Dirección de la Defensoría, dónde se harán preguntas de seguridad y salud en el trabajo y además se presentarán resultados preliminares, para esto se programa una cita de una hora.

La Subdirectora SAF comenta que gracias a la auditoría de seguridad y salud en el trabajo, las diferentes oficinas han solicitado capacitación para cada una de las áreas y menciona que el 1 de enero 2019 el Ministerio de Salud inicia seguimientos a este sistema en el Distrito.

c) Primer Comité CICCI 2018.

El Doctor Roger comenta que el primer Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se debe desarrollar durante el mes de enero de 2019, en el cual se va a presentar el cierre de todos los compromisos adquiridos en el 2018, la Política de Riesgo presentado por la Oficina Asesora de Planeación para su implementación, así mismo, se aprobará el Plan Anual de Auditoría-2019, para esto la Oficina de Control Interno solicita a todos los presentes informar a través de correo electrónico antes del 15 de diciembre cualquier solicitud de auditoría a un tema específico, verificación, seguimiento, acompañamiento o asesoría, para así incluirlo dentro del plan.

d) Resolución 389 de 2017 - Calificación por Dependencias.

En cuanto a esta resolución que establece internamente la forma en que la OCI califica el 10% para la evaluación de desempeño de los funcionarios a través del cumplimiento misional de los procesos, se informa que la misma debe estar fundamentada en la planeación estratégica de la entidad y no con la autoevaluación y confrontación como se definió para este año, por lo que se analizará la necesidad de modificar los criterios y modificar la resolución, previo a conocer la actualización del Acuerdo para la evaluación de desempeño que está próximo a ser expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, una vez se protocolice el nuevo acuerdo, se ajustará y enviará una resolución preliminar para estudiarla con la Oficina Asesora de Planeación.

e) Procuraduría.

En este tema se informa que el presente año se creó la Procuraduría Delegada para la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad, que envió un requerimiento de vigilancia preventiva con 13 ítems que involucran a la SAF, OAP, OAJ, OS y OCI, para evaluar posibles actos de corrupción y adelantar las situaciones



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Acta N° 3

disciplinarias individuales que correspondan, con fecha límite para responder en 10 días, es decir para el viernes 23 de noviembre de 2018. Se determina que el área encargada de proyectar la respuesta y consolidar la información es la Oficina Asesora de Planeación, que una vez tenga listo el documento, lo revisará con la Oficina de Control Interno antes del jueves 22 de noviembre para proceder a la firma de la Directora el viernes 23.

f) Encuesta de Desarrollo Organizacional - SG.

Se informa que la Secretaría General envió a la Dirección y la Subdirección SAF la encuesta de Desarrollo Organizacional, que consiste en la percepción del funcionamiento de las entidades del Distrito, por parte de los servidores, funcionarios y contratistas, y se solicitó desde la Alcaldía a la Oficina de Control Interno, realizar seguimiento para que todos los diligencien la encuesta antes del 28 de noviembre.

g) Encuesta Evaluación OCI.

El Doctor Roger comenta que en atención a las normas internacionales de auditoría y como buena práctica que no se ha implementado en la mayoría de entidades del Distrito, la Oficina de Control Interno efectuará una encuesta a toda la entidad finalizando el mes de diciembre de 2018, con el fin de evaluar el proceso de "Evaluación y Control" que lidera, y para el próximo año se implementarán encuestas por cada proceso de auditoría que se realice directamente al auditado.

Siendo las 12:20 pm se da por terminada la sesión. La presente acta se suscribe por quien presidió el Comité y el Secretario Técnico.

**ROGER ALEXANDER SANABRIA
CALDERÓN**

Jefe Oficina de Control Interno
Secretario Técnico del Comité

NADIME YAVER LICHT
Directora

ANEXOS DIGITALES: Presentación en PowerPoint.

Transcribió: Erney Ramírez Valencia

Aprobó: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Fecha: 23-11-2018